



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°86
DE FECHA 14/05/2025.

Presidente del Consejo Regional
Óscar Crisóstomo Llanos

Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

1. Arnoldo Jiménez Venegas
2. Bárbara Hennig Godoy
3. Carlos Chandía Bravo
4. Carlos Garrido Cárcamo
5. Christopher Casanova González
6. Dalibor Franulic Muñoz
7. Daniela Guzmán Yévenes
8. Geraldine Aravena Godoy
9. Iter Stuardo Malverde
10. Lorena Jardúa Campos
11. Marcelo Cifuentes Cifuentes
12. María Elena Acuña Olivera
13. Mario Urra Zambrano
14. Pablo Jiménez Acuña
15. Sergio Ruiz Aedo
16. Wilson Ponce Hernández

Presidente del Consejo Regional: Óscar Crisóstomo Llanos

Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble

Hora : 17.10 hrs.





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

CITACIÓN.



OFICIO : N°071/2025
 ANT. : N/A
 MAT. : Sesión Extraordinaria N°86/2025.
 FECHA : 14 de mayo 2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
 CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito convocar a ustedes a una SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión Extraordinaria	N°86
Día	14 de mayo 2025.
Hora	17.10 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

2.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Christopher Casanova González).

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
18	14/05/2025	N°0691 13/05/2025	N/A	Solicita Modificar Plazo de Postulación Proyectos FRIL 2025.	Aprobado	N/A	Aprobación

2.2 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Carlos Garrido Cárcamo).

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
11	14/05/2025	N°0686 12/05/2025	N/A	Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N°05 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2025.	Aprobado	N/A	Aprobación
11	14/05/2025	N°0685 12/05/2025	N/A	Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2025.	Aprobado	N/A	Aprobación
11	14/05/2025	N°0646 06/05/2025	N/A	Rectificación de Imputación Presupuestaria en Certificado Core N°1103/2024.	Aprobado	N/A	Aprobación

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
 GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers

Distribución:

- Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble
- Jefes de División Gobierno Regional de Ñuble
- Gabinete Gobierno Regional
- Jurídica Gobierno Regional
- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Ñuble

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

QUÓRUM.

El Secretario Ejecutivo (S) informa que se ha citado a la presente **Sesión Extraordinaria N°86** de fecha **14/05/2025**, la que es oficializada mediante el **Oficio N°071** de fecha **14/05/2025**, y que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **17.17 hrs.**, hace el primer llamado para la presente Sesión Extraordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejero Regional	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dálíbor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Presente

Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo (S) de este Consejo Regional, **Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°86** de fecha **14/05/2025** del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble **Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°86** del Consejo Regional de Ñuble, en nombre de Dios y de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°18 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

N° Oficio Ejecutivo	0691 de fecha 13/05/2025
Materia	"Solicita Modificar Plazo de Postulación Proyectos FRIL 2025".

El Presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala lo siguiente: *"Con fecha 14 de mayo del presente año, en la comisión N°18, se analizó el Ordinario N°0691 de fecha 13/05/2025, el cual solicita "Modificar Plazo de Postulación Proyectos FRIL 2025", siendo la materia aprobada por Unanimidad por los integrantes de la comisión. Se les expuso que el Texto original aprobado fue el siguiente:*

Texto Original aprobado: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo al 16 de MAYO de 2025.
- 2° llamado: Desde el 01 de JULIO al 31 de JULIO de 2025.

Sin embargo, el texto a incorporar es el siguiente:

Texto a incorporar: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.
- 2° llamado: Desde el 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

El presidente de la comisión señala que es todo lo que puede informar.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0691 de fecha 13/05/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA "Modificación de Plazo de Postulación de Proyectos FRIL 2025", considerando que la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a la fecha, aún no entrega visación del documento emanado por el Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, se modifica de acuerdo al siguiente detalle:





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

Texto Original aprobado: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° Llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo al 16 de MAYO de 2025.
- 2° Llamado: Desde el 01 de JULIO al 31 de JULIO de 2025.

Texto a Incorporar: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° Llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.
- 2° Llamado: Desde el 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

N° Oficio Ejecutivo	0646 de fecha 06/05/2025
Materia	"Solicita Rectificación de Imputación Presupuestaria en Certificado Core N°1103/2024".

Materia N°01:

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala lo siguiente: "En la comisión de Presupuesto con fecha 14/05/2025, se analizó el Oficio N°0646 de fecha 06/05/2025, el cual solicita Rectificación de Imputación Presupuestaria en Certificado Core N°1103/2025 por indicación de la DIPRES, en donde el ítem asignado al código BIP 40068588-0 fue de 24 – 01 y debe decir 24 – 08. Agrega que el profesional Óscar Díaz, dio a conocer los detalles del requerimiento y posteriormente se sometió a votación, obteniendo mayoría absoluta por parte de los integrantes titulares de la comisión.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0646 de fecha 06/05/2025.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CERTIFICADO CORE N°1103/2024, respecto de la iniciativa Código BIP 40068588-0, situación que se basa a partir de un nuevo Decreto N°1227 que modifica las clasificaciones presupuestarias. Lo anterior, según el siguiente detalle:





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

Código BIP	N° Ord. Envío CORE	Certificado CORE	Subt/Ítem imputado en oficio original	Subt / Ítem real (debe decir)
40068588-0	1723 / 21.11.2024	1103/2024	24-01	24-08

Materia N°02:

N° Oficio Ejecutivo	0686 de fecha 12/05/2025
Materia	"Solicita Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N°05 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2025".

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala lo siguiente: "En la comisión de Presupuesto con fecha 14/05/2025, se analizó el Oficio N°0686 de fecha 12/05/2025, el cual solicita Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N°05 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2025. Agrega que se planteó la rebaja presupuestaria, la que fue aprobada por mayoría absoluta.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0686 de fecha 12/05/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA la propuesta de "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025" del Gobierno Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE			DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°5 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES			
13			84.893.917	84.165.272	4.287.422	79.877.850
	03		84.893.917	84.165.272	4.287.422	79.877.850
33			12.523.465	5.890.503	4.287.422	1.603.081
	03		12.523.465	5.890.503	4.287.422	1.603.081
		999	12.523.465	5.890.503	4.287.422	1.603.081

Materia N°03:

N° Oficio Ejecutivo	0685 de fecha 12/05/2025
Materia	"Solicita Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2025".

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala lo siguiente: "En la comisión de Presupuesto con fecha 14/05/2025, se analizó el Oficio N°0685 de fecha 12/05/2025, el cual solicita Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2025. Agrega que se planteó la rebaja presupuestaria, la que fue aprobada por mayoría absoluta, con la inhabilidad del consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0685 de fecha 12/05/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA la propuesta de “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025” del Gobierno Regional de Ñuble, según el siguiente detalle adjunto al presente certificado:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE			DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°6 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$	
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
			GASTOS	36.540.494	36.727.620	0	36.727.620
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.109.874	8.109.874	1.675.567	6.434.307
	01		Al sector privado	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
		03	A Otras Entidades Públicas	1.750.000	1.750.000	1.118.567	631.433
		418	DOH - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
		436	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de Títulos de Dominio en las 21 Comunas de la Región de Ñuble (40024729-0)	250.000	250.000	118.567	131.433
		485	CONAF - Transferencia Gestores de la Prevención ante Incendios Forestales de la Región de Ñuble (40059053-0)	500.000	500.000	500.000	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.716.181	15.903.307	4.929.453	20.832.760
	03		Vehículos	6.354.193	6.354.193	2.751.416	9.105.609
	05		Máquinas y Equipos	9.361.988	9.549.114	2.178.037	11.727.151
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
	01		Estudios Básicos	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
32			PRÉSTAMOS	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
	03		Por Anticipos a Contratistas	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.250.000	10.250.000	2.249.000	8.001.000
	01		Al Sector Privado	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
		03	A otras entidades públicas	8.750.000	8.750.000	750.000	8.000.000
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.500.000	8.500.000	500.000	8.000.000
		420	Seremi de Medio Ambiente - Recambio de Calefactores Chillán y Chillán Viejo (40020934-0)	250.000	250.000	250.000	0

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>





ACUERDOS.

ACUERDO N°01:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA "Modificación de Plazo de Postulación de Proyectos FRIL 2025", considerando que la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a la fecha, aún no entrega visación del documento emanado por el Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, se modifica de acuerdo al siguiente detalle:

Texto Original aprobado: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° Llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo al 16 de MAYO de 2025.
- 2° Llamado: Desde el 01 de JULIO al 31 de JULIO de 2025.

Texto a Incorporar: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° Llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.
- 2° Llamado: Desde el 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

ACUERDO N°02:

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CERTIFICADO CORE N°1103/2024, respecto de la iniciativa Código BIP 40068588-O, situación que se basa a partir de un nuevo Decreto N°1227 que modifica las clasificaciones presupuestarias. Lo anterior, según el siguiente detalle:





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

Código BIP	N° Ord. Envío CORE	Certificado CORE	Subt/Ítem imputado en oficio original	Subt / Ítem real (debe decir)
40068588-0	1723 / 21.11.2024	1103/2024	24-01	24-08

ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA la propuesta de "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025" del Gobierno Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°5 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	84.893.917	84.165.272	4.287.422	79.877.850
	03		De Otras Entidades Públicas	84.893.917	84.165.272	4.287.422	79.877.850
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.523.465	5.890.503	4.287.422	1.603.081
	03		A Otras Entidades Públicas	12.523.465	5.890.503	4.287.422	1.603.081
		999	Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo(Sin Distribuir)	12.523.465	5.890.503	4.287.422	1.603.081

ACUERDO N°04:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA la propuesta de “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025” del Gobierno Regional de Ñuble, según el siguiente detalle adjunto al presente certificado:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°6 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
			GASTOS	36.540.494	36.727.620	0	36.727.620
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.109.874	8.109.874	1.675.567	6.434.307
	01		Al sector privado	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
		03	A Otras Entidades Públicas	1.750.000	1.750.000	1.118.567	631.433
		418	DOH - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
		436	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de Títulos de Dominio en las 21 Comunas de la Región de Ñuble (40024729-0)	250.000	250.000	118.567	131.433
		485	CONAF - Transferencia Gestores de la Prevención ante Incendios Forestales de la Región de Ñuble (40059053-0)	500.000	500.000	500.000	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.716.181	15.903.307	4.929.453	20.832.760
	03		Vehículos	6.354.193	6.354.193	2.751.416	9.105.609
	05		Máquinas y Equipos	9.361.988	9.549.114	2.178.037	11.727.151
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
	01		Estudios Básicos	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
32			PRÉSTAMOS	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
	03		Por Anticipos a Contratistas	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.250.000	10.250.000	2.249.000	8.001.000
	01		Al Sector Privado	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
		03	A otras entidades públicas	8.750.000	8.750.000	750.000	8.000.000
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.500.000	8.500.000	500.000	8.000.000
		420	Seremi de Medio Ambiente - Recambio de Calefactores Chillán y Chillán Viejo (40020934-0)	250.000	250.000	250.000	0

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

CERTIFICADOS.



15 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1198/2025

REFERENCIA: "MODIFICA PLAZO DE POSTULACIÓN PROYECTOS FRIL 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°18 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se solicitó por parte del Ejecutivo, incorporar a la tabla el análisis del Oficio N°0691 de fecha 13/05/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 14/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Modificar Plazo de Postulación Proyectos FRIL 2025".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°0691 de fecha 13/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°18 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA "Modificación de Plazo de Postulación de Proyectos FRIL 2025", considerando que la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a la fecha, aún no entrega visación del documento emanado por el Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, se modifica de acuerdo al siguiente detalle:

Texto Original aprobado: Postulación: la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° Llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo al 16 de MAYO de 2025.
- 2° Llamado: Desde el 01 de JULIO al 31 de JULIO de 2025.

Texto a Incorporar: Postulación: la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° Llamado: Desde la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.
- 2° Llamado: Desde el 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE de 2025.



RODRIGO RIVAS BRAVO

Periodista
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



15 de mayo 2025

CERTIFICADO N° 1199/2025

REFERENCIA: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°0686 de fecha 12/05/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°05 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2025".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°0686 de fecha 12/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

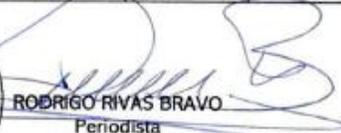
Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA la propuesta de "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025" del Gobierno Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE			DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN NPS M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$	
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
	23		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	84.493.917	84.165.272	4.227.422	79.877.850
		03	De Otras Entidades Públicas	84.493.917	84.165.272	4.227.422	79.877.850
	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.523.465	5.890.505	4.227.422	1.603.081
		03	A Otras Entidades Públicas	12.523.465	5.890.505	4.227.422	1.603.081
		999	Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Distribución)	12.523.465	5.890.505	4.227.422	1.603.081


RODRIGO RIVAS BRAVO
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Certificado N° 1199/2025

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>





15 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1200/2025

REFERENCIA: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°0685 de fecha 12/05/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2025".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°0685 de fecha 12/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA la propuesta de "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025" del Gobierno Regional de Ñuble, según el siguiente detalle adjunto al presente certificado:





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



15 de mayo 2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°S M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIONES				
			GASTOS	36.540.454	36.727.620	0	36.727.620
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.359.874	6.359.874	1.675.567	6.434.307
	01		Al sector privado	6.359.874	6.359.874	357.309	5.902.874
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
	03		A Otras Entidades Públicas	1.750.000	1.750.000	1.118.567	431.433
		410	DOM - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (80023607-0)	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
		439	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de Títulos de Dominio en las 21 Comunas de la Región de Ñuble (40024729-0)	250.000	250.000	110.567	131.433
		425	CONAF - Transferencia Gestiones de la Prevención ante Incendios Forestales de la Región de Ñuble (40050283-0)	500.000	500.000	500.000	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.726.181	15.905.307	4.929.451	20.832.760
	03		Vehículos	6.354.193	6.354.193	2.751.426	9.105.609
	05		Máquinas y Equipos	9.362.988	9.549.114	2.178.027	11.727.151
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.064.439	1.064.439	207.000	264.439
	01		Estudios Básicos	1.064.439	1.064.439	207.000	264.439
32			PRÉSTAMOS	1.400.000	1.400.000	204.000	1.195.114
	03		Por Anticipos a Contratistas	1.400.000	1.400.000	204.000	1.195.114
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.250.000	10.250.000	2.189.000	8.001.000
	01		Al Sector Privado	1.500.000	1.500.000	1.499.900	1.000
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.500.000	1.500.000	1.499.900	1.000
	03		A otras entidades públicas	8.750.000	8.750.000	750.000	8.000.000
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.590.000	8.590.000	500.000	8.000.000
		130	Seremi de Medio Ambiente - Balambo de Calefactores Chillán y Chillán Viejo (40020956-0)	250.000	230.000	250.000	0



RODRIGO RIVAS BRAVO
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



15 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1201/2025

REFERENCIA: "RECTIFICA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE CERTIFICADO CORE N°1103/2024".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°0646 de fecha 06/05/2025 de la Gobernadora Regional de Ñuble (S) Claudia Cabrera Torres, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 06/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Rectificar Imputación Presupuestaria a Certificado Core N°1103/2024".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, en base al Oficio N°0646 de fecha 06/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 14/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, APRUEBA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CERTIFICADO CORE N°1103/2024, respecto de la iniciativa Código BIP 40068588-0, situación que se basa a partir de un nuevo Decreto N°1227 que modifica las clasificaciones presupuestarias. Lo anterior, según el siguiente detalle:

Código BIP	N° Ord. Envío CORE	Certificado CORE	Subt/Item imputado en oficio original	Subt / ítem real (debe decir)
40068588-0	1723 / 21.11.2024	1103/2024	24-01	24-08


 RODRIGO RIVAS BRAVO
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Certificado N°1201/2025

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZZHUZ-574>





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025, a las 17.23 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la Sesión Extraordinaria N°86 de fecha 14/05/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

RODRIGO RIVAS BRAVO
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE (S)
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

